



# Propuesta bibliométrica para la construcción de un apartado crítico en una investigación científico-jurídica sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos a través de VOSviewer

Bibliometric proposal for the construction of a critical section in a scientific-legal research on social reintegration, prisons and human rights through VOSviewer

Enviado: 21 de junio de 2024

Diana Laura Cayetano-Pérez<sup>1</sup>

Aceptado: 28 de octubre de 2024

Gerardo Antonio Panchi-Vanegas<sup>2</sup>

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es proponer la bibliometría para la construcción de un aparato crítico en investigaciones científico-jurídicas con base en tres ejes: reinserción social, prisiones y derechos humanos. Se considera mostrar cuál es el auge sobre los estudios bibliométricos aplicados sobre leyes y justicia y algunos relacionados con criminalidad y derecho. La metodología presenta cuatro elementos fundamentales: primero, *identificación*, determinar los términos para buscar a través de contenido normativo y del tesoro de la UNESCO; segundo, *criterios de especificidad*, la estrategia de búsqueda de datos científicos mediante operadores booleanos; tercero, *visualización*, en tanto la forma de esquematizar y mostrar los resultados de la revisión sistemática; y cuarto, *resultados*, mostrar aquellas investigaciones vinculadas a reinserción social, prisiones, derechos humanos y México. Con esta revisión sistemática se pretende mostrar cuál es el proceso a seguir para construir un apartado crítico en investigaciones jurídico-científicas sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos vinculados con México desde la bibliometría.

**PALABRAS CLAVE:** Revisión sistemática, scopus, ley y justicia, prisiones, derechos de los grupos especiales.

## ABSTRACT

The objective of this work is to propose bibliometrics for the construction of a critical apparatus in scientific-legal research based on three axes: social reintegration, prisons and human rights. It is considered to show what is the boom in bibliometric studies applied to laws and justice and some related to criminality and law. The methodology has four fundamental elements: first, identification, determining the terms to search through normative content and the UNESCO thesaurus; second, specificity criteria, the strategy of searching for scientific data using Boolean operators; third, visualization, in terms of the way of schematizing and showing the results of the systematic review; and fourth, results, to show research related to social reintegration, prisons, human rights and Mexico. This systematic review aims to show what is the process to be followed to build a critical section in legal-scientific research on social reintegration, prisons and human rights linked to Mexico.

**KEYWORDS:** Systematic review, scopus, law and justice, prison, rights of special groups.

---

<sup>1</sup>cayetanod28@hotmail.com, ORCID:0009-0007-8530-866X

<sup>2</sup>gpanchiv@uaemex.mx, ORCID: 0000-0003-3215-7531

## Introducción

En este artículo se señala el proceso para la aplicación de bibliometría en la construcción de un aparato crítico en investigaciones científico-jurídicas. Pero además se pretende mostrar qué se está trabajando en revistas académicas (Scopus) sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos. De modo que cualquiera que tenga interés en ambas áreas, pueda tomar este texto como referencia. Lo primero es mostrar la aplicación de los estudios bibliométricos en investigaciones jurídico-científicas y se recurre a la plataforma Scopus para hacer revisiones sistemáticas sobre investigaciones académicas también en la materia. Después se tiene la propuesta de aplicación para realizar un estudio bibliométrico.

Hay cuatro momentos a considerar. Lo primero es identificar los elementos clave. Esto es tanto los conceptos desde un marco normativo, hasta el tesauro de la UNESCO. Siguen criterios de especificidad para delimitar la investigación y evitar los sesgos. Esto se realiza por medio del uso de operadores booleanos y se consideran las relaciones entre las variables: reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos, además de México. Sobre los resultados, se llega a la tercera parte que es de visualización. En ésta, se esquematizan a través de VOSviewer todos los resultados de las búsquedas y es factible notar cuáles son los campos de aplicación sobre estos temas y cómo ha cambiado su abordaje a través del tiempo. Finalmente, se ofrecen los resultados específicos vinculados al eje de interés: reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos.

¿Qué resultados ofrece un abordaje bibliométrico considerando: reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos y cómo se hace? Es la pregunta que se soluciona en la última parte de este artículo: la discusión.

## Estudios bibliométricos en el ámbito del derecho

Uno de los elementos más importantes en cualquier investigación es saber ¿qué estudios recientes se han realizado acerca del tema? Esto es conocido como el aparato crítico, resulta ser una parte fundamental para que una investigación en ciencias sociales sea considerada científica. Saber qué se ha realizado sobre tal o cual tema de forma reciente nos permite obtener un panorama, pero también nos posibilita entrar en la discusión académica. La cuestión es: ¿Dónde y cómo buscamos la información actual, científica y de posición global en el ámbito académico?

Para realizar trabajos científico-académicos se requieren artículos científicos y esa información principalmente se obtiene de bases de datos bibliográficas. Esto es necesario para la construcción de un aparato crítico, que en palabras de Francia y Figueroa se entiende como: “el conjunto de citas y referencias empleadas en un escrito científico que puede ser un proyecto de investigación [...] sirve para contrastar ideas, enfoques, autores que respalden los planteamientos de la persona que redacta el escrito científico” (Francia & Figueroa Morán, 2023: 106). Además, resulta fundamental para un trabajo jurídico-científico. Una de las principales bases de datos relevantes a la que tenemos acceso como comunidad universitaria es Scopus:

Scopus es una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas. Contiene información relativa a más de 35.000 títulos de todas las áreas. Incluye, además de las revistas, series monográficas, actas de congresos, libros (vacíados a nivel de libro y capítulo) o patentes. Las patentes se vacían de cinco oficinas oficiales (WIPO, EPO, Estados Unidos, Japón y Reino Unido), ofreciendo más de 27 millones. (Universidad Autónoma de Madrid [UAM], 2023: párr.1)

Scopus no es una base de datos pública, pero la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México sí tiene acceso libre a ella. Scopus permite acceder a la información relevante sobre distintos temas de investigación desde las tendencias emergentes, la visibilidad de la investigación, fuentes relevantes de consulta, pero también es útil para determinar las estrategias y las rutas de investigación. Y además de ello, cada búsqueda ofrece métricas basadas en la organización y recolección de metadatos sistemáticamente organizados. Todo ello resulta útil para elaborar aparatos críticos en investigaciones jurídico-científicas basados en estudios bibliométricos. Esto también implica cienciaometría. (Valero, 2022)

Por un lado, la cienciaometría es una aplicación matemática centrada en el análisis de la producción científica, de modo que sea posible dar cuenta de su avance, evolución, cambio, tendencia, etc. (Reyes-Cornejo et al., 2024). De la cienciaometría se obtiene la bibliometría como una técnica de aplicación en específico.

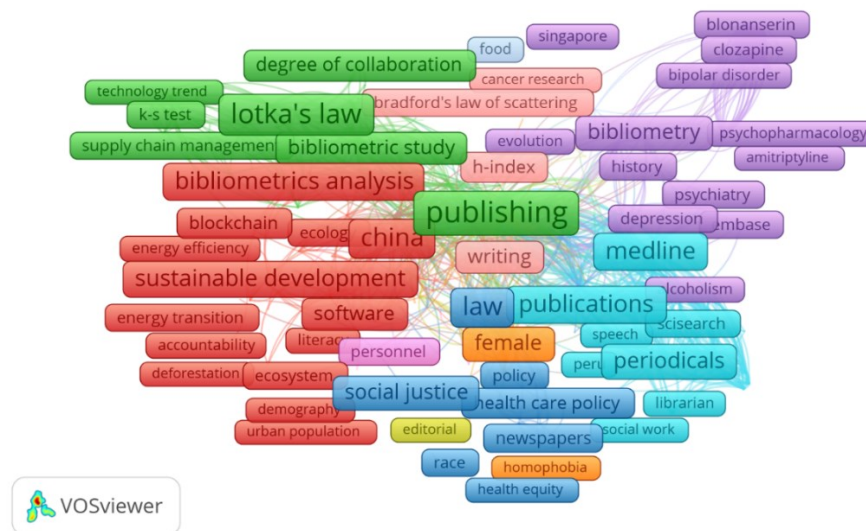
La bibliometría es un campo de investigación emergente y de frontera de la bibliotecología y ciencia de la información, que ha tenido un gran desarrollo en las últimas décadas. La misma se define como la aplicación de métodos matemáticos y estadísticos a los libros y otros medios de comunicación escrita, la que es utilizada típicamente para resumir, clasificar y proporcionar resultados representativos de un conjunto de documentos bibliográficos. Tiene un valor demostrado como herramienta de gestión de la reputación organizacional, está profundamente vinculada a las publicaciones científicas seriadas. (Rivera-Arroyo et al., 2021: párr.14)

Si se pretende proponer la bibliometría para la elaboración de un aparato crítico en investigación jurídico-científica, debe establecerse la emergencia de estos abordajes y su relación con el derecho, o bien con áreas de ley y justicia. De acuerdo con la plataforma de análisis de datos en Scopus bajo la entrada "bibliometric\*" se obtuvieron 51 743 resultados al día 14 de mayo de 2024. La primera publicación relacionada con el tema data de 1969 y es la de Fairthorne (1969) y se basa en los estudios de Alan Pritchard. Desde esa fecha hay constantes publicaciones, pero que no superan la centena, sin embargo, para 1995 se lograron 115 documentos publicados. De los cuáles el más relevante es el de Sanchez Nistal (1995) que es sobre la Geografía española a través de sus revistas. La tendencia se ha mantenido en aumento hasta el año 2023 con 10 021 publicaciones registradas de las cuáles la más relevante fue una sobre entendimiento matemático, sistematización de mapeos y análisis bibliométrico de Efuansyah, Agung y Pradnyo (2023) (Elsevier, 2024a).

La mayoría de los registros son sobre artículos con un 62%, siguen revisiones (19.1%) y conferencias escritas (9.1%). Las publicaciones obedecen a diferentes áreas, principalmente: ciencias sociales (16.7%), medicina (16.4%) y ciencias computacionales (12.0%). Y los países desde donde se registran la mayor cantidad de publicaciones son China (10 359), Estados Unidos (7 721) y España (4 184), entre otros. México tiene 649 y es el registro número 24 en la lista. (Elsevier, 2024a)

La tendencia sobre los estudios bibliográficos es clara: va en aumento y de modo considerable desde 1969. Resta responder ¿Cuántos de esos estudios están enfocados en las áreas de derecho? y ¿Cuál es el panorama bibliométrico con relación a las investigaciones en términos de ley o justicia? Así que se realizó la búsqueda en Scopus con la entrada: "bibliometric\*" AND ("Law" OR "Justice") y se obtuvo lo siguiente (Elsevier, 2024a): al día 15 de mayo de 2024, la búsqueda arrojó 1,386 resultados, para el día 20 de mayo del mismo año, los resultados ya eran 1, 392. Las primeras dos publicaciones son del año 1974: Magyar (1974) y Amacher et al. (1974).

**Figura 1.**  
*Campos de estudio sobre investigaciones bibliométricas vinculadas a ley y justicia*



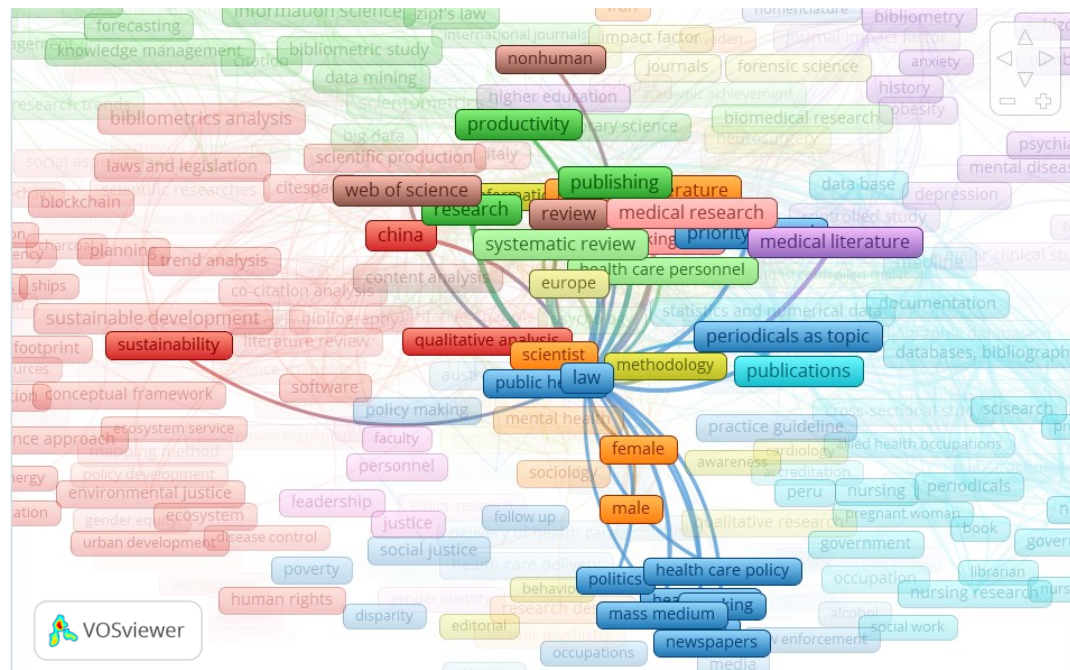
Elaborado con VOSviewer basado en información de Elsevier (2024b) con 1,386 resultados

Sin embargo, la entrada anterior resultaría engañosa porque por “Law” no solo se considerarían temas de derecho, sino también leyes bibliométricas, por ejemplo, “Lotka's Law” o “Bradford's Law” o “Zipf's Law”. Al omitir éstas en nuestra búsqueda, encontramos 870 documentos que diríamos están directamente implicados en bibliometría, leyes y justicia, sin embargo, esto no sería del todo certero porque también los temas relacionados con derecho o justicia pueden abordarse desde las leyes bibliométricas. Es ahí donde, si lo que se busca es valorar los campos de estudio sobre las leyes y la justicia desde la tendencia bibliométrica, puede recurrirse a un visualizador gráfico, por ejemplo, VOSviewer.

En el gráfico 1 es posible observar la vinculación de temas organizados en *clusters*<sup>3</sup> conformados por colores. No hay un orden dado para la determinación de colores, pero, si los temas están en el mismo color puede establecerse que están vinculados. Cabe mencionar que los gráficos (1, 2, 3 y 4) tienen como centro “bibliometrics”, sin embargo, en favor de la visibilidad se excluyó la palabra para observar otros temas alrededor. Es posible notar que hay campos en verde vinculados a la ley de Lotka (verde); otros sobre desarrollo sostenible (rojo), justicia social (azul), psicofarmacología (morado) y revisiones sistemáticas (azul claro). Estos grupos nos indican cuales son sus temas de relación.

<sup>3</sup>Campos semánticos ligados por temática.

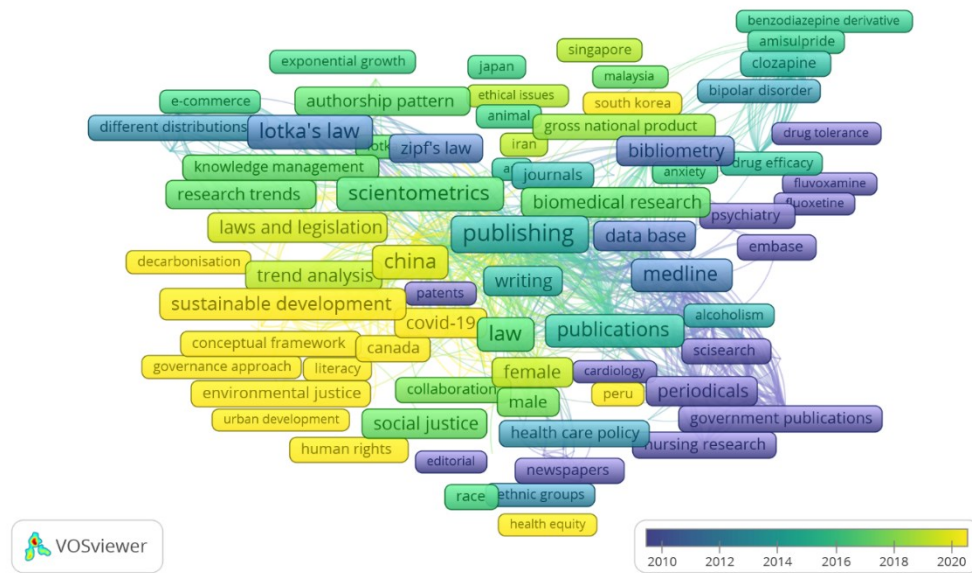
**Figura 2**  
temas vinculados a investigaciones bibliométricas sobre ley



Elaborado con VOSviewer basado en información de (Elsevier, 2024b) con 1,386 resultados

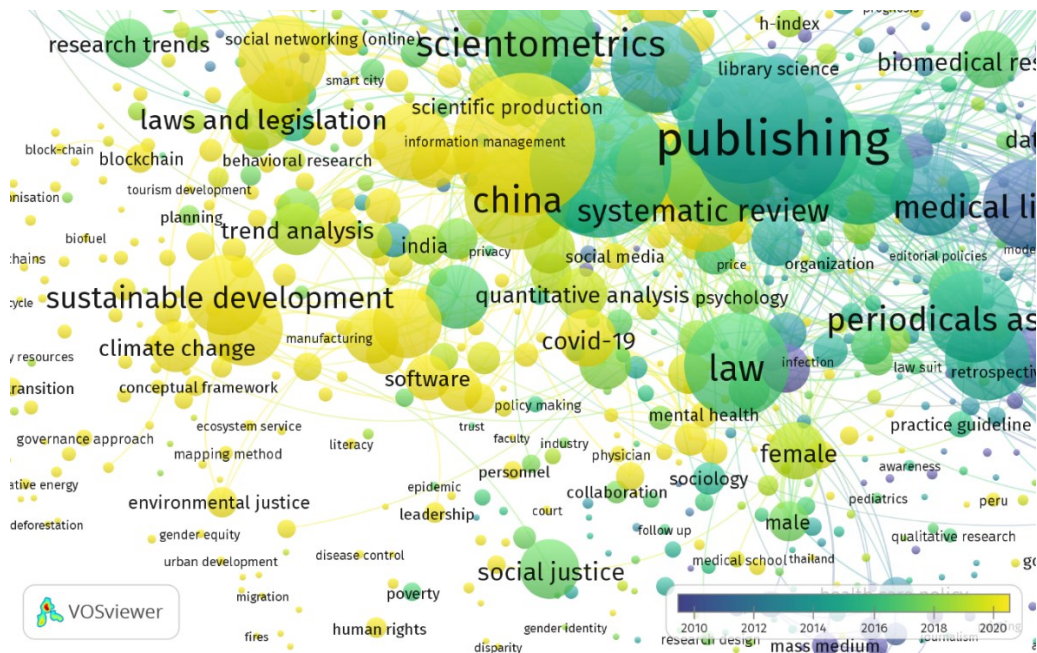
Hasta ahora se ha realizado una valoración de concurrencia de palabras claves o tema dentro de las investigaciones bibliométricas vinculadas a leyes y justicia; aunado a ello, también es posible valorar su desarrollo en el tiempo (figuras 3 y 4). Esto es, ¿cuáles son los términos alrededor del tema principal y cómo estos han sido abordados? Es posible determinar aquellos que ya no se consideran, pese a que antes eran relevantes y visualizar aquellos que, en cambio, son emergentes. En este aspecto, se establece que los estudios sobre psiquiatría y análisis bibliométricos eran un tópico común entre los años 2010 y 2012 (marcados en morado, esquema gráfico 3); en cambio, elementos como derechos humanos, justicia ambiental o desarrollo sustentable son el tema emergente desde 2020; mientras que durante 2016 y 2018 se hablaba sobre leyes y legislación. Para 2014-2016 el tema era justicia social (Ver, esquema gráfico 4). Cabe mencionar que entre más amplia es la esfera, más concentración de publicaciones hay vinculadas al tema, por ejemplo, cienciometría, publicaciones, desarrollo sostenible, justicia social, etc. (continúa en la siguiente página).

**Figura 3.**  
*Investigaciones bibliométricas sobre, ley y justicia a través del tiempo I*



Fuente: Elaborado con VOSviewer basado en información de Elsevier (2024b) con 1,386 resultados

**Figura 4.**  
*Investigaciones bibliométricas sobre, ley y justicia a través del tiempo II*



Fuente: Elaborado con VOSviewer basado en información de Elsevier (2024b) con 1,386 resultados

A partir de la valoración de las figuras (3 y 4) resta decir que va en aumento el interés sobre realizar revisiones de la literatura científica a través de análisis bibliométricos y estas prácticas no son alejadas del ámbito del derecho. Por ejemplo, en entre 2010 y 2014 se aplicaban para revisiones sistemáticas sobre ciencias forenses. Las revisiones sistemáticas se han mantenido en boga, pero las aplicaciones forenses han disminuido. Leyes y legislación fue un tema común 2016-2018 y con el tiempo las investigaciones se inclinan a temas sobre desarrollo sostenible, Web of Science y análisis bibliométricos. Revisión de literatura sobre sostenibilidad y justicia ambiental, ya son aspectos abordados de forma emergente, pero en auge durante los últimos años. (Elsevier, 2024b)

Entonces, de acuerdo con la información de las figuras 1, 2, 3 y 4 puede sostenerse que: hay ejercicios de bibliometría aplicados en campos de justicia y ley y estos van en aumento. De modo que, en este punto de la investigación, es posible notar que hay un crecimiento del interés científico por aplicar estudios bibliométricos sobre leyes y justicia, pero además que han sido tales herramientas aquellas desde donde se realizan las investigaciones académicas de vanguardia. Lo cual denota el momento que vive la forma de hacer investigación y los instrumentos para esquematizar los resultados. Aquí se tiene una posibilidad para aplicar en el campo de la investigación científico-jurídica. La pregunta queda, ¿Qué sucede en el campo de la reinserción social, los centros penitenciarios y los derechos humanos? Y ¿Cuál sería el resultado del estado del arte desde un análisis bibliométrico sobre estos tópicos?

### Diseño metodológico

En razón de lo visto en el apartado anterior, puede establecerse que hay aplicaciones bibliométricas recientes desde el ámbito del derecho y la criminalidad y que éstas dan cuenta de la aplicación metodológica para un estudio bibliométrico. Tal es el caso de Sepúlveda Navarro et al. (2022) mediante cuatro momentos identificación, evaluación, elegibilidad e inclusión (diagrama PRISMA) de un total de 64 estudios, acerca de cualidades en específico de jóvenes que han infringido la ley para determinar los nichos de intervención diferentes a lo que usualmente se ha trabajado desde las funciones ejecutivas<sup>4</sup>. A eso se añade la investigación de Erazo Santander (2022) sobre funciones ejecutivas en la niñez dentro de contextos vulnerables, pero se realiza con información de Scopus, Pubmed, Scielo y Dialnet (69 documentos) a través de cinco fases: búsqueda, definición de resultados, almacenamiento y registro, organización de resultados y, finalmente, discusión.

También se tiene la investigación de Murray & Calderón (2021) quienes realizaron una revisión sistemática sobre estudios empíricos acerca de los mitos de la violación desde diferentes bases científicas: ProQuest, Web of Science, Scopus, PsycINFO, EBSCOhost y JSTOR, tomando en cuenta 96 publicaciones. O, por otro lado, la de Carrasco-Jiménez (2022) quien realizó un estudio jurimétrico de tipo exploratorio y descriptivo acerca de las sentencias pronunciadas por la Corte Suprema sobre recursos de nulidad a partir de los 161 documentos obtenidos de la base Westlaw Thomson Reuters y esquematizado con VOSviewer. Por último, está la indagación de Lizarzaburu Bolaños & Flores Alata (2024) quienes aplicaron el método PRISMA (identificación, búsqueda de estudios dobles, valoración de sesgo y revisión de los resúmenes) para determinar las tendencias recientes acerca de las investigaciones sobre organizaciones criminales considerando 96 estudios y esquematizando sus resultados a través de WOSviewer con información de Scopus y Web of Science.

<sup>4</sup> Habilidades neuropsicológicas que influyen en la capacidad cognitiva, afectiva y conductual (Erazo Santander, 2022: 161).

Dichas investigaciones (Carrasco-Jiménez, 2022; Erazo Santander, 2022; Lizarzaburu Bolaños & Flores Alata, 2024; Murray & Calderón, 2021; Sepúlveda Navarro et al., 2022), dan cuenta de la cómo se han abordado los estudios bibliométricos en criminología y en derecho. Las fechas de publicación son indicadores del creciente interés sobre los estudios bibliométricos. Corresponde establecer una metodología de seguimiento para realizar un estudio bibliométrico a través de los ejes: reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos.

Para el desarrollo de este apartado, se toman como base las aplicaciones que se han abordado para un estudio bibliométrico en relación con la criminalidad o el derecho (Carrasco-Jiménez, 2022; Erazo Santander, 2022; Lizarzaburu Bolaños & Flores Alata, 2024; Murray & Calderón, 2021; Sepúlveda Navarro et al., 2022). Sin embargo, se ha optado por una adecuación para el desarrollo en particular de esta investigación. Aunado a la discusión y la interpretación de resultados, una búsqueda bibliométrica requiere cuatro elementos fundamentales: primero, determinar los términos para buscar (identificación); segundo, la estrategia de búsqueda de datos científicos (criterios de especificidad); tercero, la forma de visualización de los datos (visualización); y cuarto, mostrar aquellas investigaciones cercanas a nuestro tema (resultados). En esta investigación para la construcción del planteamiento del problema se realizó un desarrollo similar desde la determinación de la parte conceptual, luego, el rastreo de datos y, finalmente, la esquematización de resultados.

La línea metodológica de este trabajo sigue las pautas del diagrama PRISMA. En tanto Sepúlveda Navarro et al. (2022) se consideran cuatro momentos identificación, evaluación, elegibilidad e inclusión; mientras que Lizarzaburu Bolaños & Flores Alata (2024) para su investigación tomaron en cuenta: identificación, búsqueda de estudios dobles, valoración de sesgo y revisión de los resúmenes. Para esta investigación los términos de búsqueda (identificación) resultan de la articulación de: derechos humanos, centros penitenciarios y reinserción social. Así que en este primer momento se realiza un rastreo normativo-conceptual basado en la legislación nacional y en el tesauro de la UNESCO bajo los términos que resulten similares o iguales a derechos humanos, centros penitenciarios y reinserción social (ver apartado, *Aplicación metodológica y resultados*). De esta primera búsqueda, hay un ejercicio comparativo entre “resultados” y “entries” (inglés y español) y, basado en los registros, en adelante, se opta por continuar la investigación sólo con los términos en inglés.

En la segunda parte corresponde la estrategia de búsqueda (criterios de especificidad). No se realizan tablas cruzadas, porque esta indagación solo parte de la plataforma Scopus. Sin embargo, sí se tienen criterios de especificidad para la obtención de resultados. En este sentido, lo primero es determinar las palabras de búsqueda del apartado anterior (identificación) y de ahí se articulan los *strings* o bien las cadenas de búsqueda (criterios de especificidad). Esto se hace con el uso de operadores booleanos: AND, OR, NOT, según sea el caso. De ahí se establece una matriz de búsqueda con los resultados encontrados en la plataforma y se identifican aquellas líneas que se considerarían más vinculadas con el tema (ver apartado, *Aplicación metodológica y resultados*). En este punto, se muestran los resultados encontrados al año 2023 de cada tema, porque los registros de 2024 siguen en actualización; luego, los obtenidos con relaciones *bivariadas* (dos temas); y finalmente, con vinculación *trivariada* (tres temas). En ambos casos articulados con operadores booleanos y, además, vinculados a México. Lo fundamental en este momento es determinar cuáles de entre todos los *strings* deben esquematizarse sobre los resultados.

De acuerdo con el diagrama PRISMA, en este momento, se consideraría la parte de sesgos. Sin embargo, el abordaje es un tanto diferente. Este desarrollo será con operadores booleanos. Se establece una vinculación entre los temas y los operadores: AND, OR, NOT. Ahora en los cuadros se establecerán los “strings”, desde todas las relaciones posibles. Debe tomarse en cuenta que para Scopus el booleano NOT, aplica como: AND NOT. Resta mencionar el uso de los operadores booleanos de manera breve. Estos sirven para conjuntar palabras (temas) en una búsqueda de modo que palabras aisladas dan como resultado investigaciones vinculadas. Por ejemplo, aplicado a Scopus AND, en el caso de derechos humanos y prisiones, permite encontrar aquellas publicaciones donde ambas categorías están ligadas; mientras que OR, muestra el universo de todas las investigaciones que existen sobre cada término de forma aislada; y, finalmente, AND NOT delimita los resultados. Esto es, si se coloca derechos humanos y prisiones con un AND NOT, entonces, solo dará aquellas investigaciones que abordan derechos humanos, pero no prisiones, o viceversa, con prisiones AND NOT derechos humanos, se mostrarán aquellas investigaciones que tratan sobre prisiones, pero que no consideran derechos humanos. De modo que, la búsqueda más amplia de resultados es con el operador OR, luego, sigue la específica y de vinculación directa con AND y, finalmente, una búsqueda excluyente de características es con AND NOT (UNAM, 2024).

La última parte del diagrama PRISMA sería la de revisión de contenido. En este artículo la propuesta se amplía a una esquematización gráfica similar a otras aplicaciones como en los casos de Carrasco-Jiménez (2022) y de Lizarzaburu Bolaños & Flores Alata (2024) a partir de la visualización de datos mediante VOSviewer (ver apartado, *Visualización de resultados*). De modo que se da cuenta de los resultados de las búsquedas en Scopus desde representaciones gráficas (visualización) con lo que se logra observar ¿Qué se está trabajando sobre el tema?, ¿Desde qué áreas del conocimiento?, ¿Bajo qué palabras clave? y ¿Cuáles son los nichos de investigación al respecto sobre el tema?

Finalmente, se establece un cuadro sobre los artículos en específico a los que podría recurrirse si se quiere considerar un estado del arte en tanto reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos, pero además aplicable para México (ver apartado, *Resultados vinculados con reinserción social, prisión y derechos humanos*).

### Aplicación metodológica y resultados

Para la *identificación* de términos en esta investigación, se recurrió a la exploración de los términos desde un marco normativo nacional y mediante el tesauro de Naciones Unidas, Educación, Ciencia y Organización Cultural (UNESCO, 2024). De modo que fuera posible acceder a las *keyword plus* que suelen registrar las revistas científicas en Scopus. Esto da como resultado aquellos términos a investigar y, a su vez, sus sinónimos técnicos.

Primero, tanto en el marco normativo como en los términos de búsqueda con UNESCO (2024) no hay una confusión sobre Derechos Humanos (CNDH, 2024). En cambio, sí hay diferencias sobre centros penitenciarios y reinserción social. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024) y en la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP, 2024) hay términos específicos que son diferentes de los que encontramos en el tesauro de la UNESCO (2024) o bien con las *key words* usadas en las bases científicas, por ejemplo, en el caso de Scopus con prisiones y no como Centros de reinserción social (Elsevier, 2024a). Por tanto, es necesario establecer los términos normativos para justificar su relación con aquellos usados en las plataformas científicas (ver, tablas 1 y 2). Puede decirse que el baluarte de todo el sistema penitenciario son los derechos humanos (LNEP, 2024).

La CPEUM (2024) establece qué debe entenderse por el sistema penitenciario y en la LNEP (2024) se definen los elementos en particular, pero la base de organización, no hay duda, son los derechos humanos.

Artículo 72. Bases de organización: Son bases de la organización del sistema penitenciario para lograr la reinserción social: el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Estas bases serán elementos esenciales del Plan de Actividades diseñado para las personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios. (LNEP, 2024: 35) Artículo 73. Observancia de los derechos humanos: Durante los procedimientos de ejecución penal, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consagrados en la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (LNEP, 2024: 35)

**Tabla 1.**  
*Elementos conceptuales del marco normativo nacional*

| Fuente | Concepto                       | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CPEUM  | Sistema Penitenciario          | El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la <i>reinserción</i> del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. (CPEUM, 2024: 20)                                                                                                                                                                                    |
|        | Centro penitenciario           | Al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas (LNEP, 2024: 2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|        | Persona privada de la libertad | A la persona procesada o sentenciada que se encuentre en un Centro Penitenciario; donde se entiende por persona procesada a la persona sujeta a proceso penal sometida a prisión preventiva y por persona sentenciada, a quien se encuentra cumpliendo una sanción penal en virtud de una sentencia condenatoria. (LNEP, 2024: 3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|        | Reinserción social             | Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos. (LNEP, 2024: 5)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|        | De la autoridad penitenciaria  | La Autoridad Penitenciaria organizará la administración y operación del Sistema Penitenciario sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para procurar la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, y supervisará las instalaciones de los Centros Penitenciarios para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad, de las personas privadas de la libertad, del personal y de los visitantes, ejerciendo las medidas y acciones pertinentes para el buen funcionamiento de éstas. (LNEP, 2024: 10) |
| LNEP   | Plan de actividades            | A la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada Centro (LNEP, 2024: 3) Y se agrega que: El plan de actividades se deberá ajustar a las medidas de vigilancia y estará orientado a lograr la reinserción de las personas privadas de la libertad, con estricto apego a las disposiciones legales aplicables (LNEP, 2024: 25).                                                                                          |

Fuente: Elaborado con información de CPEUM (2024) y LNEP (2024).

**Tabla 2.**  
*Conceptos en tesauro UNESCO*

| Término preferido                                       | Categorías aledañas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prisión</b>   prisons                                | Conceptos genéricos: Sanción penal   Penal sanctions<br>Conceptos relacionados: prisoners<br>Grupo: Politics, law and economics > legal systems<br>Sinónimos: Prisión   Cárcel   Presidio   Celda   Calabozo   Centro penitenciario   Establecimiento penitenciario                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Prisionero</b>   prisoners                           | Concepto genérico: grupo desfavorecido   Disadvantaged groups<br>Concepto relacionado: campo de concentración, crimen, derechos del prisionero, educación de los presos, prisionero de guerra, prisión<br>Concentration camps   Correctional education   Crime   Prisons   Rights of prisoners   War prisoners<br>Pertenece al grupo de: Ciencias sociales y humanas > problemas sociales<br>Social and human sciences > Social problems                                                                                                                         |
| Educación de los presos   <b>correctional education</b> | -Reinserción social (No aparece)   Recidivism (No aparece)-<br>Concepto genérico: educación formal   formal education<br>Conceptos relacionados: Educación de adultos   delincuencia juvenil   prisioneros<br>Adult education   Juvenile delinquency   Prisoners<br>Educational and vocational programmes provided for adults or youth in prisons or detention centers.<br>Pertenece al grupo: Education > Educational systems and levels<br>Sinónimos: <b>Prison education</b>   <b>Educación de los presos</b>   Educación en prisión   Educación en la cárcel |
| Rights of special groups                                | Una vinculación posible:<br>Conceptos específicos: Rights of prisoners   Rights of soldiers   Rights of the child   Rights of the disabled   Womens rights<br>Dentro del grupo: Politics, law and economics > Human                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Elaborado con información de UNESCO (2024).

De modo que una vez obtenidas las definiciones normativas ahora es posible relacionarlas con las categorías científicas consideradas en el tesauro de la UNESCO (2024). En tanto derechos humanos (*human rights*), se establece que es el término preferido y no hay confusión con el normativo. Pertenece al subgrupo de política, derecho y economía (*politics, law and economics*). Para el caso de centros penitenciarios, no hay tal en el tesauro de la UNESCO. El término cercano es prisión (*prison*). Lo mismo sucede con reinserción social (*social-reintegration*) o plan de actividades: no aparecen. Los términos cercanos son: Educación de los presos (*correctional education*), o bien *prison education*. Y un término que puede vincular los tres elementos es “derechos de los grupos especiales” (*rights of special groups*) desde sus conceptos específicos: Derechos de los prisioneros (*rights of prisoners*), derechos de los soldados (*rights of soldiers*), derechos del niño (*rights of the child*), derechos de las personas con discapacidad (*rights of the disabled*) y derechos de las mujeres (*women's rights*). (Esquema gráfico 6)

De los resultados obtenidos, se da cuenta que no hay una palabra en el tesauro de la UNESCO (2024) para términos específicos como centros penitenciarios o bien para reinserción social. Incluso no aparece reincidencia. Tampoco existe el término personas privadas de la libertad. Los términos son derechos humanos (*human rights*), prisión (*prison*) y educación de los presos (*correctional education*) o bien reinserción social (*social reintegration*).

Es importante considerar estos elementos porque cuando se busca articular un tema, usualmente se piden como palabras claves aquellos términos que están en el tesauro de la UNESCO. De ahí que si se investigan los elementos tal cual los establece un marco normativo no se obtendrían resultados, aunque las investigaciones sí aborden los tópicos en cuestión.

En esta investigación, además de los términos de la UNESCO, también se tomaron en cuenta las *authors keywords*. Y se encontraron resultados con reinserción social (social reintegration), motivo por el cual no se siguió con educación de los presos. Además, se puede apreciar en el esquema gráfico 7 la notable diferencia entre resultados en Scopus con palabras en inglés y en español. De modo que, en tanto identificación de términos, desde ahora se determinan como importantes: “Human-Rights” con 135,707 resultados, “Prison\*” con 82,711” y Social-reintegration con 1,144. Así también se considera indispensable que las búsquedas deben ser en inglés y no en español si se pretende obtener mayor amplitud de resultados.

**Tabla 3.**  
*Scopus, total estudios en inglés y en español comparados*

| Términos                      | Resultados (sf) | Entries                     | Results (sf)   |
|-------------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|
| Derechos-humanos              | 1,593           | <b>Human-Rights</b>         | <b>135,707</b> |
| Grupos-desfavorecidos         | 05              | Disadvantaged-groups        | 4,995          |
| Prision*                      | 597             | <b>Prison*</b>              | <b>82,711</b>  |
| Centros-penitenciarios        | 29              | Correctional*               | 15,869         |
| Centros-de-reinserción-social | 0               | Social-reintegration-center | 6              |
| Cárcel*                       | 440             | Jail*                       | 9,863          |
| Encarcelamiento               | 23              | Incarceration               | 19,511         |
| Reinserción-social            | 28              | <b>Social-reintegration</b> | <b>1,144</b>   |
| Educación-de-los-presos       | 0               | Correctional-education      | 141            |
| Educación-en-prisión          | 01              | Prison*-education           | 268            |
| Justicia-restaurativa         | 46              | Restorative-justice         | 3,695          |
| Delincuencia-juvenil          | 31              | Juvenile-delinquency        | 13,657         |
| Derechos-de-los-prisioneros   | 0               | Rights-of-prisoners         | 135            |

Fuente: Resultados de una búsqueda realizada en Scopus, con resultados hasta el año 2023.

Para establecer los *criterios de especificidad*, una vez identificados los términos (human-rights, prison\* y social-reintegration) se determinan las relaciones bivariantes y trivariantes que pueden vincularse con México a través de operadores booleanos. Para la relación bivariante se consideraron OR y AND con cada término, se añadió el *string*, se establecieron los resultados en Scopus y con \* se señalan las búsquedas cercanas a la vinculación de los ejes en esta investigación (tablas 4, 5, 6 y 7).

En tanto búsqueda bivariable (esquema gráfico 8) se obtienen relaciones específicas de los temas, pero no es posible observar la relación con un tercer término. De modo que es necesaria la vinculación de los tres elementos para saber si hay estudios específicos que incluyan cada eje de la investigación. En un primer momento se toma OR, como vinculación (esquema gráfico 9) y después con AND (esquema gráfico 10). Del mismo modo que en el análisis bivariable, se establecen los términos, los operadores, los *strings* de entrada en Scopus, los resultados obtenidos y se marcan con \* aquellos resultados relevantes para nuestra búsqueda.

**Tabla 4.**  
*Relación bivariable con OR y AND*

| Término 1            | Op. | Término 2            | Strings                                   | Resultados |    |
|----------------------|-----|----------------------|-------------------------------------------|------------|----|
| Human-rights         | OR  | Prison*              | "Human-rights" OR "Prison*"               | 214,956    |    |
| Human-rights         | AND | Prison*              | "Human-rights" AND "Prison*"              | 3,462      | ** |
| Human-rights         | OR  | Social-reintegration | "Human-rights" OR "Social-reintegration"  | 136,826    |    |
| Human-rights         | AND | Social-reintegration | "Human-rights" AND "Social-reintegration" | 25         | *  |
| Prison*              | OR  | Social-reintegration | "Prison*" OR "Social-reintegration"       | 83,693     |    |
| Prison*              | AND | Social-reintegration | "Prison*" AND "Social-reintegration"      | 162        | ** |
| Prison*              | AND | Mexico               | "Prison*" AND "Mexico"                    | 434        |    |
| Social-reintegration | AND | Mexico               | "Social-reintegration" AND "Mexico"       | 11         |    |
| Human-rights         | AND | Mexico               | "Human-rights" AND "Mexico"               | 1,517      | ** |

Fuente: Cuadro elaborado con los resultados obtenidos de Scopus en razón de cada *string*. (Elsevier, 2024a)

**Tabla 5.**  
*Relación trivariable en tanto strings con OR como eje*

| Término 1            | Op | Término 2            | Op      | Término              | Strings                                                      | Resultados |  |
|----------------------|----|----------------------|---------|----------------------|--------------------------------------------------------------|------------|--|
| Human-rights         | OR | Prison*              | OR      | Social-reintegration | "Human-rights" OR "Prison*" OR "Social-reintegration"        | 215,921    |  |
| Human-rights         | OR | Prison*              | AND     | Social-reintegration | "Human-rights" OR ("Prison*" AND "Social-reintegration")     | 135,861    |  |
| Human-rights         | OR | Prison*              | AND NOT | Social-reintegration | "Human-rights" OR ("Prison*" AND NOT "Social-reintegration") | 214,802    |  |
| Prison*              | OR | Social-reintegration | AND     | Human-rights         | Prison* OR (social-reintegration AND human-rights)           | 82,728     |  |
| Prison*              | OR | Social-reintegration | AND NOT | Human-rights         | Prison* OR (social-reintegration AND NOT human-rights)       | 83,676     |  |
| Social-reintegration | OR | Human-rights         | AND     | Prison*              | Social-reintegration OR (human-rights AND prison*)           | 4,598      |  |
| Social-reintegration | OR | Human-rights         | AND NOT | Prison*              | Social-reintegration OR (human-rights AND NOT prison*)       | 133,372    |  |

Fuente: elaborado con los resultados obtenidos de Scopus en razón de cada *string*. (Elsevier, 2024a)

**Tabla 6.**  
Relación trivariable en tanto *strings* con AND como eje

| Término 1            | Op  | Término 2            | Op      | Término              | Strings                                                       | Resultados | *  |
|----------------------|-----|----------------------|---------|----------------------|---------------------------------------------------------------|------------|----|
| Human-rights         | AND | Prison*              | AND     | Social-reintegration | "Human-rights" AND "Prison*" AND "Social-reintegration"       | 8          | *  |
| Human-rights         | AND | Prison*              | AND NOT | Social-reintegration | "Human-rights" AND ("prison*" AND NOT "social-reintegration") | 3,454      | ** |
| Human-rights         | AND | Prison*              | OR      | Social-reintegration | "human-rights" AND ("prison*" OR "social-reintegration")      | 3,479      |    |
| Prison*              | AND | Social-reintegration | AND NOT | Human-rights         | "Prison*" AND ("Social-reintegration" AND NOT "Human-rights") | 154        | *  |
| Prison*              | AND | Social-reintegration | OR      | Human-rights         | "Prison*" AND ("Social-reintegration" OR "Human-rights")      | 3,616      |    |
| Social-reintegration | AND | Human-rights         | AND NOT | Prison*              | "Social-reintegration" AND ("Human-rights" AND NOT "Prison*") | 17         | *  |
| Social-reintegration | AND | Human-rights         | OR      | Prison*              | "Social-reintegration" AND ("Human-rights" OR "Prison*")      | 179        |    |

Fuente: elaborado con los resultados obtenidos de Scopus en razón de cada *string*. (Elsevier, 2024a)

Aún bajo la línea de criterios de especificidad se busca la relación trivariable de los términos en relación con México. De modo que se establece una línea específica desde human-rights-Mexico-prison\*, pero también de human-rights – prison\*, sin México. Y en una relación similar se añade social-reintegration. De esta búsqueda se pueden obtener aquella línea de investigaciones recientes que hablan sobre el tema en específico, pero que además es resultado de la exploración de distintas búsquedas (*strings*) aledañas. Dando como consecuencia no solo el contexto si no también los resultados específicos vinculados a esta investigación. (Esquema gráfico 11)

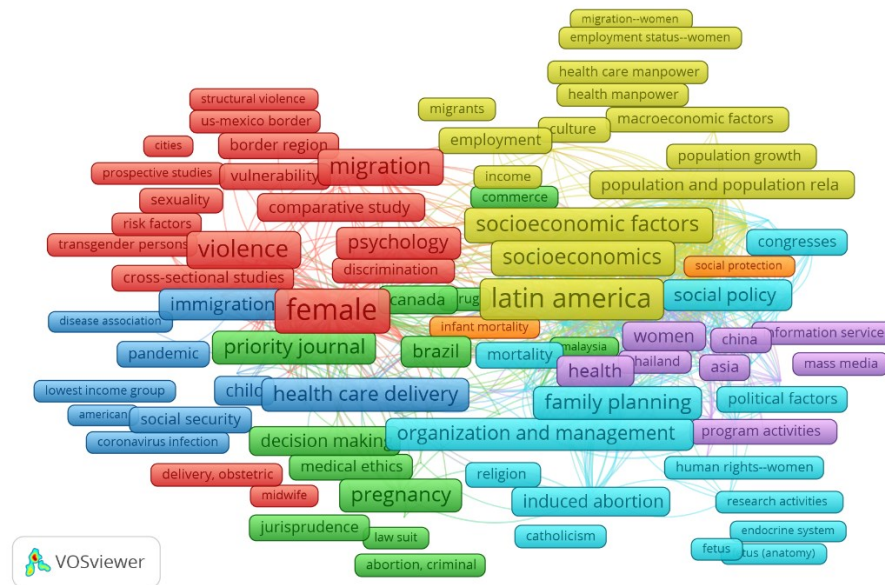
**Tabla 7.**  
Relación trivariable en tanto *strings* vinculados a México

| Término      | Op  | Término | Op      | Término              | Op      | Término | Strings                                                                    | Resultados | *  |
|--------------|-----|---------|---------|----------------------|---------|---------|----------------------------------------------------------------------------|------------|----|
| Human-rights | AND | Mexico  | AND     | Prison*              | -       | -       | "Human-rights" AND "Mexico" AND "Prison*"                                  | 32         | *  |
| Human-rights | AND | Prison* | AND NOT | Mexico               | -       | -       | ("Human-rights" AND "Prison*") AND NOT "Mexico"                            | 3,430      | ** |
| Human-rights | AND | Prison* | AND     | Social-reintegration | AND NOT | Mexico  | ("Human-rights" AND "Prison*" AND "Social-reintegration") AND NOT "Mexico" | 7          | *  |
| Human-rights | AND | Mexico  | AND     | Social-reintegration | AND     | Prison* | "Human-rights" AND "Mexico" AND "Social-reintegration" AND "Prison*"       | 1          | *  |

Fuente: elaborado con los resultados obtenidos de Scopus en razón de cada *string*. (Elsevier, 2024a)

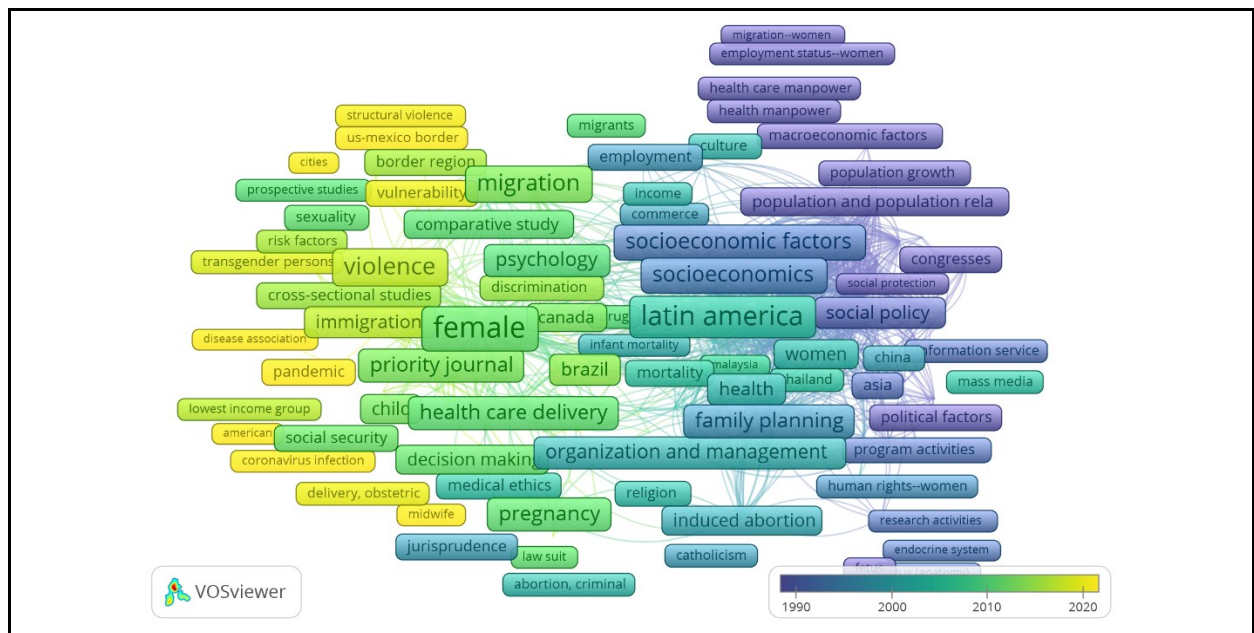
## Visualización de resultados

**Figura 5.**  
*Derechos humanos y México sobre 1,517 resultados clusters*



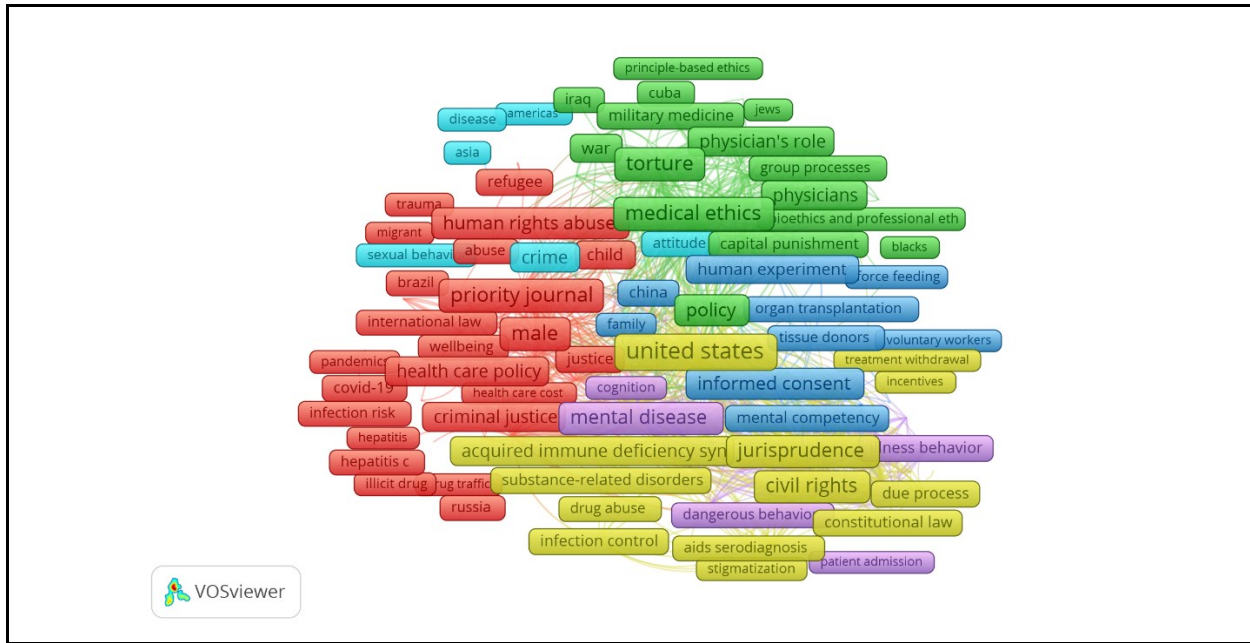
Fuente:Elaborado a través de VOSviewer con información de (Elsevier, 2024f) *string*: "Human-rights" AND "Mexico"

**Figura 6.**  
*Derechos humanos y México sobre 1,517 resultados a través de tiempo (1990-2023)*



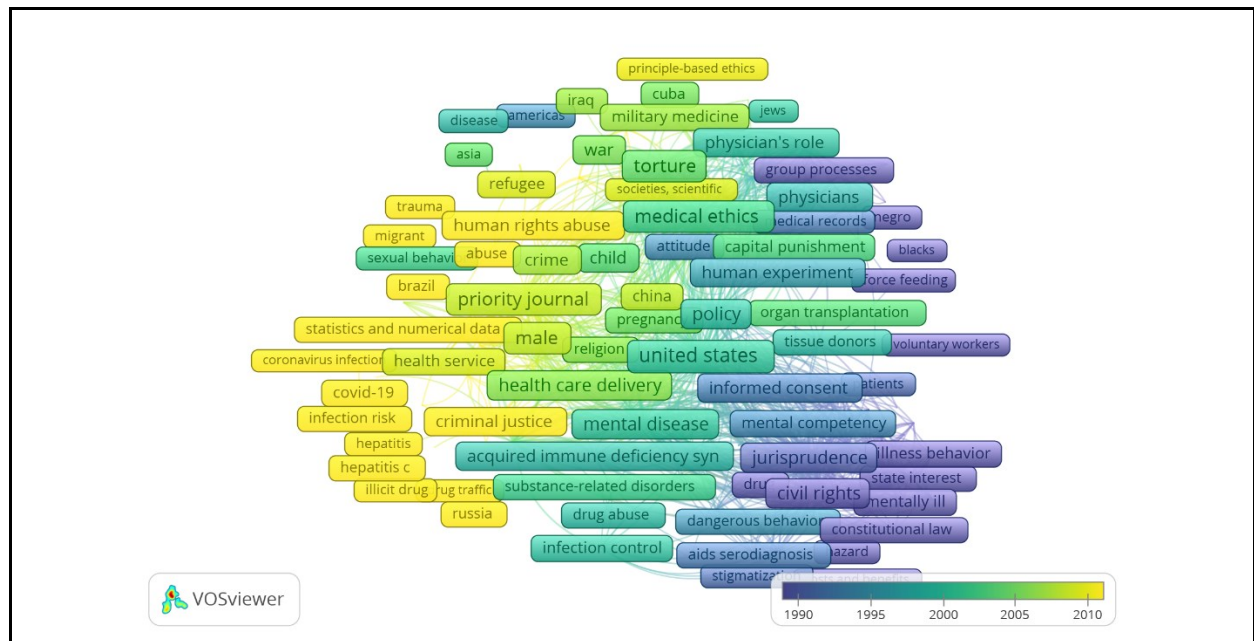
Fuente: Elaborado a través de VOSviewer con información de (Elsevier, 2024f) *string*: "Human-rights" AND "Mexico"

**Figura 7.**  
*Estudios sobre derechos humanos y prisión con 3,462 resultados*



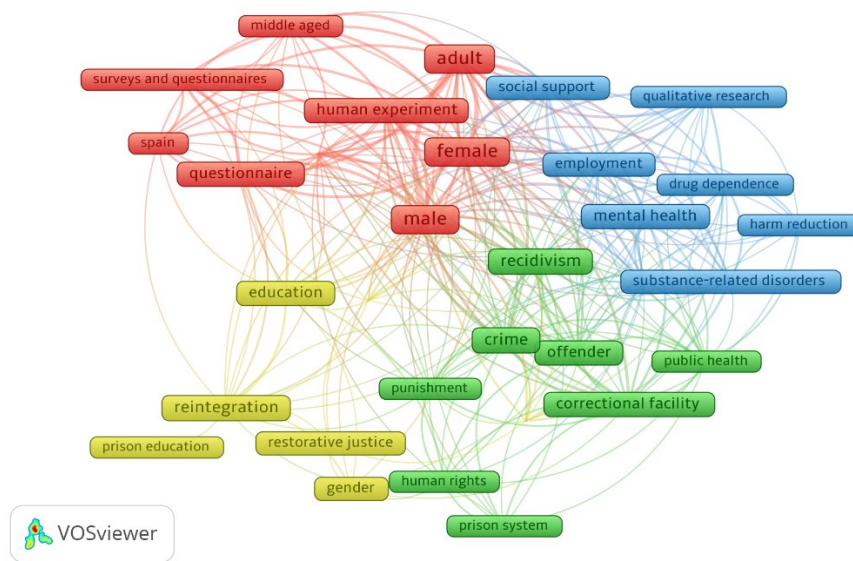
Fuente: Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024c) *string*: "Human-rights" AND "Prison\*"

**Figura 8.**  
*Estudios sobre derechos humanos y prisión a lo largo del tiempo con 3,462 resultados*



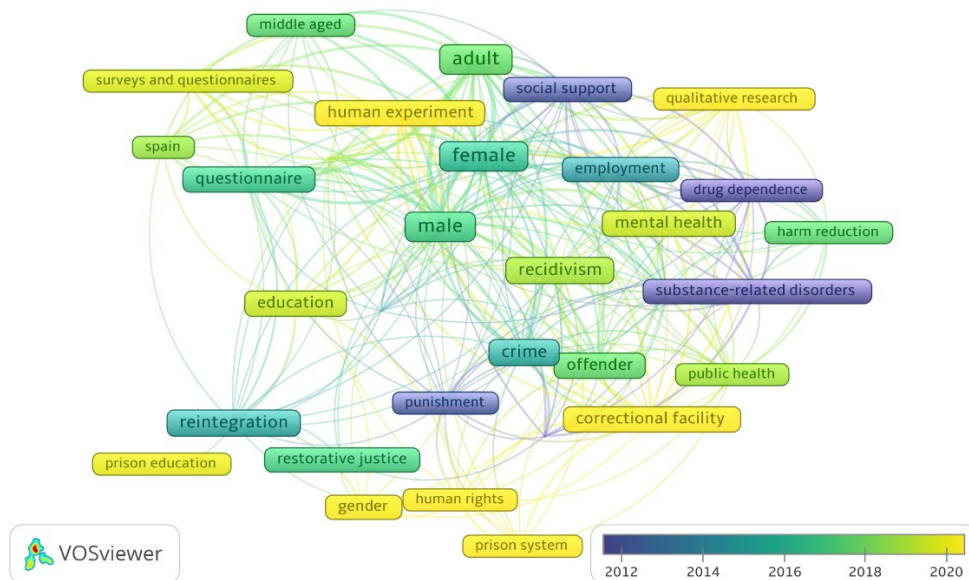
Fuente: Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024c) *string*: "Human-rights" AND "Prison\*" (1990-2023)

**Figura 9.**  
*Prisión y reinserción social temas en general con 162 resultados*



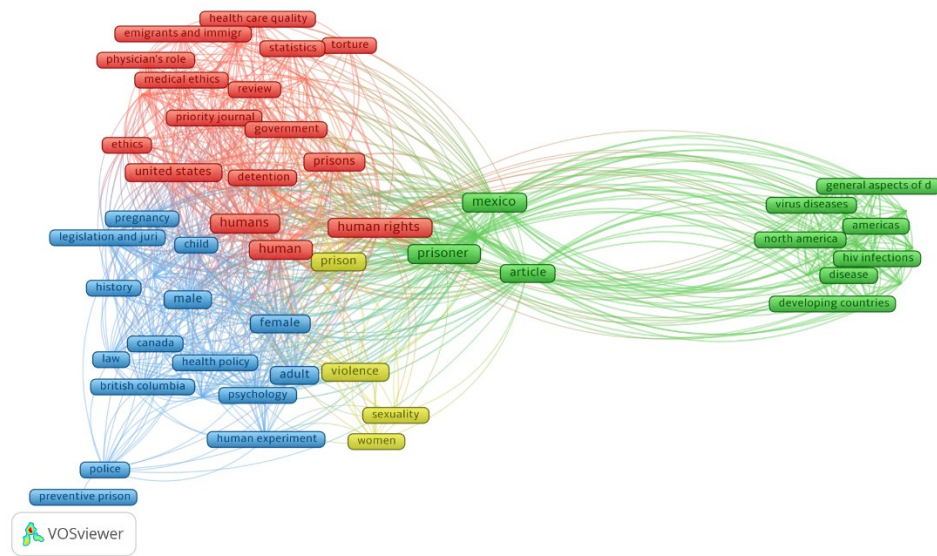
Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024d) *string*: "Prison\*" AND "Social-reintegration"

**Figura 10.**  
*Prisión y reinserción social temas en general a lo largo del tiempo con 162 resultados*



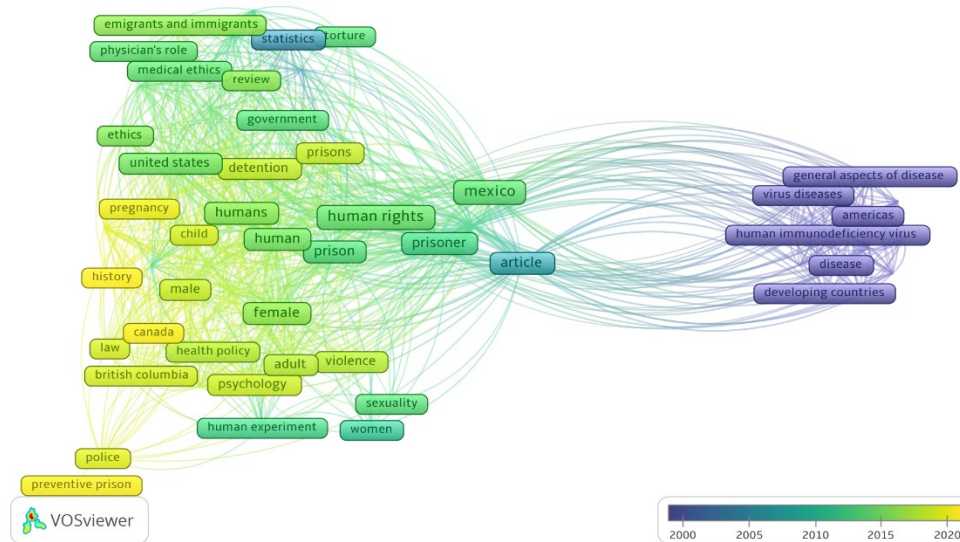
Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024d) *string*: "Prison\*" AND "Social-reintegration" (2010-2023)

**Figura 11.**  
*Estudios específicos sobre centros penitenciarios, derechos humanos y México con 32 resultados*



Fuente: Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024c)

**Figura 12.**  
*Estudios específicos sobre centros penitenciarios, derechos humanos y México con 32 resultados*



Elaborado a través de VOSviewer con información de Elsevier (2024c) *string*: "Human-rights" AND "Mexico" AND "Prison\*" (2000-2023)

## Resultados vinculados con reinserción social, prisión y derechos humanos

El último paso de la metodología PRISMA es la identificación de los resultados. Lo cual implica mostrar los contenidos directamente vinculados con nuestro tema de investigación. Así como la referencia, el título y los contenidos del mismo de manera resumida. Cada artículo debe estar estrechamente ligado con el tema de investigación. Es así que los artículos que se muestran en el esquema gráfico 19 están ligados con derechos humanos, prisiones y reinserción social.

**Tabla 8.**  
*Resultados*

| Referencia                                 | Título                                                                                                                                                   | Resumen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Santillán Molina et al., (2022) [Artículo] | Evaluación de la participación en actividades educativas en el centro de privación de libertad Manabí 4 en Ecuador                                       | La educación en los establecimientos penitenciarios es uno de los escenarios más complejos en el ámbito educativo, por lo que los Estados enfrentan el reto de implementar y consolidar los sistemas educativos de las instituciones penitenciarias. El objetivo de esta investigación es diagnosticar la motivación de los internos del Centro de Privación de Libertad Manabí 4 con respecto a su participación en actividades educativas. Los resultados de la encuesta procesada a través de la técnica Iadov permiten concluir que los internos se encuentran motivados, demostrando que entre ellos existe la percepción de que el acceso a la educación es especialmente necesario para facilitar una reinserción social efectiva, además de favorecer el proceso de continuidad de estudios para aquellos que han alcanzado algún nivel de escolaridad. Los principales elementos que limitan su motivación son: ofertas esporádicas, de mala calidad y poco compatibles con las expectativas de los internos, no se han establecido convenios de colaboración con instituciones educativas de la comunidad, insuficientes cuerpos de seguridad disponibles para este tipo de actividades, hacinamiento de la población carcelaria y déficit de recursos materiales. Se recomienda que las autoridades diseñen un sistema escolar acorde con las expectativas y dificultades planteadas en la investigación.                                                                                                                                                                                               |
| Snacken et al., (2022) [Artículo]          | Dignity, Social Reintegration of Prisoners, and the New Penal Power: European Human Rights, Experiences of Belgian Prisoners, and Professional Practices | En los últimos 30 años, la dignidad y los derechos fundamentales de los presos han sido cada vez más protegidos por organismos europeos de derechos humanos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y los Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes. Esta protección se dirige especialmente a las relaciones de poder tradicionales entre los reclusos y el personal uniformado. Más recientemente, la reinserción social de los reclusos también ha sido reconocida por estas normas europeas de derechos humanos como un elemento fundamental de la dignidad humana y un objetivo igualmente importante del encarcelamiento como retribución y disuasión. Sin embargo, también se acepta que algunos delincuentes pueden ser demasiado peligrosos para ser devueltos a la sociedad. Las evaluaciones psiquiátricas/psicológicas son un elemento importante en esta toma de decisiones. Este "nuevo poder penal" recibe mucha menos atención en la protección de los derechos humanos. Este artículo compara tres perspectivas entrelazadas sobre esta cuestión: la perspectiva europea de derechos humanos sobre la dignidad y la reintegración social; las experiencias y el sufrimiento mental de los presos belgas que se encuentran atrapados en prisión como resultado de problemas estructurales en las prácticas de evaluación y gestión de riesgos; y la perspectiva profesional sobre cómo las normas profesionales y las buenas prácticas basadas en conocimientos científicos podrían aliviar algunas de estas amenazas a la dignidad humana. |
| Zagrebel'sky (2022) [Artículo]             | Bio-rights and detention. case-law of the european court of human rights on the rights of prisoners                                                      | La contribución se centra en los aspectos de la detención que afectan al cuerpo y a la psique del detenido y que, por tanto, pueden entrar en el amplio ámbito del bioderecho. La finalización de la detención para la rehabilitación social influye en la legislación y en las prácticas de gestión de la pena de prisión. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos aborda varias cuestiones que son objeto de demandas individuales. El objeto de cada recurso limita la organicidad y exhaustividad de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia (no hay jurisprudencia si no hay demandas). Sin embargo, se puede encontrar una descripción orgánica de las rationes decidendi que justifica el resultado basado en casos de cada solicitud                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Minayo<br>(2022)<br>[Editorial]                  | Lifting the veil of invisibility on the health of Brazilian prisoners                                                              | Los 25 artículos que componen este volumen especial se pueden agrupar en las siguientes categorías: análisis situacionales de los presos desde el punto de vista de los derechos humanos; políticas y prácticas actualmente en marcha, particularmente en el campo de la salud; las principales enfermedades infecciosas y crónicas que predominan entre los reclusos, con énfasis en la tuberculosis, pero también en los padecimientos crónico-degenerativos; la situación y sufrimiento de las reclusas en contraste con los diagnósticos de los hombres; tratamiento de trastornos mentales y atención a personas con problemas psicológicos; y cuestiones relativas a las dificultades y la falta de creatividad en materia de reinserción social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| García Pon-<br>ce et al.<br>(2021)<br>[Artículo] | Violencia, masculinidad y vulnerabilidad coexistentes en el hábitat carcelario del Cereso Morelos (México)                         | Este trabajo es resultado de una investigación fenomenológica efectuada a una cárcel del sistema penitenciario del Estado de Morelos, que pretende explorar y explicar ¿cómo perciben la violencia?, ¿Cómo manifiestan su masculinidad y ¿si reconocen su propia vulnerabilidad los varones reclusos en el Centro de Reinserción Social Morelos? Derivado de una significativa revisión bibliográfica, y de una reiterada observación no participante, así como del análisis de entrevistas a profundidad (cinco) efectuadas a internos del lugar, permiten estudiar el panorama y explicar las experiencias de los participantes, observar sus prácticas y costumbres. Lo que permitió su análisis, discusión, obtención de resultados y conclusiones. Permitiendo proporcionar una interpretación de sus roles e interacciones en el hábitat penitenciario, resultante de su realidad social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Aceto<br>(2020)<br>[Artículo]                    | “Generic” home-detention and “obstructive” offences: Preclusive automatism between suppression instances and criminal policy needs | La legislación de emergencia de principios de los años noventa del siglo pasado ha producido automatismos legislativos en el sistema penitenciario, basados en la necesidad de neutralizar a los presos por delitos graves, en su mayoría, mafiosos. Estos mecanismos, basados en presunciones absolutas de peligrosidad ligadas al título del delito objeto de la sentencia firme, afectan inmediata e irremediablemente a la reeducación de la pena que, de esta manera, no puede tender a la reinserción social del condenado, como a su exclusiva aflicción. Sin embargo, si tal consideración del tratamiento penitenciario podía justificarse en los albores de la reforma de emergencia -cuando el crimen organizado estaba “azotando” a nuestro país-, en tiempos más recientes, esta legislación de rigor absoluto ya no aparece en consonancia con los principios constitucionales que rigen el tema de la ejecución penal. Al negar toda individualización del tratamiento penitenciario, los automatismos excluyentes impiden, de hecho, un juicio individualizado y la integración social de los condenados por delitos graves. A pesar de que la jurisprudencia (constitucional y europea) había abierto un camino para la superación de los automatismos legislativos en cuestión, para la detención domiciliaria “genérica” el Tribunal Constitucional italiano ha detenido este camino. Relegando la materia al plano de la política criminal, no sujeta a juicio de constitucionalidad y apartándose de importantes desembarcos alcanzados para otras instituciones de derecho penitenciario, el Juez de las leyes salva los mecanismos preclusivos y considera que los condenados por delitos graves no merecen ser admitidos en la prisión domiciliaria. El camino, una vez más, pasará probablemente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. |
| Rumbo<br>Bonfil<br>(2020)<br>[Artículo]          | La construcción de los derechos sociales desde la privación legal de la libertad en América Latina                                 | La identificación y construcción de los derechos sociales aplicables al derecho ejecutivo penal obedecen a la falta de una tradición jurídica que omite y restringe la aplicación efectiva de la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad. No solo se trata de las violaciones en materia de derechos humanos o de su inobservancia, sino de la omisión normativa de todos los derechos que no son privativos de la conducta antijurídica y que no corresponden a una aplicación práctica que coadyuve a la configuración del cumplimiento de la función ius puniendi del Estado y de la pena en sí misma, y que es la reinserción social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                  |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Añaños Bedriñana et al. (2019) [Artículo]</p> | <p>Exercising fundamental rights in punitive conditions: education in Spanish prisons</p> | <p>Los Estados utilizan el confinamiento en las cárceles para castigar a las personas que infringen las normas y leyes establecidas en toda sociedad. Aunque la prisión limita el derecho a la libertad al restringir las opciones del condenado para la autorrealización y la participación social, el derecho a la educación, al igual que los demás derechos, sigue vigente, prevaleciendo al menos en el contexto de la prisión, o por encima de él. Este estudio analiza la educación desde la perspectiva de los derechos humanos y el ejercicio de los derechos fundamentales en las prisiones españolas, estudiando el marco legal y normativo y las características básicas de las trayectorias educativas previas a la prisión. Se centra en un contexto en el que la provisión de educación formal e informal para las reclusas todavía muestra deficiencias en la educación y la capacitación. El estudio también evalúa la importancia de proteger el derecho a la educación en los lugares de castigo, y la influencia de la educación en los procesos de reinserción social. Su objetivo es analizar las diversas condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad, un colectivo especialmente vulnerable de la sociedad, tanto desde la perspectiva socioeducativa como de género. Por último, recomendamos que los Estados no solo implementen un sistema educativo completo y de calidad en las prisiones, sino que también garanticen un trabajo profesional y contextualizado adecuado a las características de las personas confinadas en prisión.</p> |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Concentrado de resultados, elaboración propia.

Los datos mostrados en el esquema gráfico 19 dan cuenta de cómo se ha abordado el tema que vincula derechos humanos, centros penitenciarios y reinserción social. Los resultados arrojan que la línea de investigación que une cada elemento es sobre atención psicológica, formación educativa y cuidado al interior de prisión. Sin embargo, no hay alguno que basado en esta búsqueda considere relevantes los temas sobre hacinamiento, sobrepoblación o autogobierno penitenciario. Tenemos líneas establecidas de investigación, pero también hay nichos emergentes que se derivan de este proceso de revisión sistemática.

## Discusión

Una aplicación bibliométrica para realizar un aparato crítico en investigación jurídico-científica sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos es pertinente y posible. Un ejercicio como éste permite realizar una aproximación a miles de documentos bajo la herramienta de visualización VOSviewer. De modo que se sabe cuáles son los tópicos en común y cuáles son los temas abordados a lo largo del tiempo en la comunidad científica respecto a los documentos considerados en Scopus al año 2023.

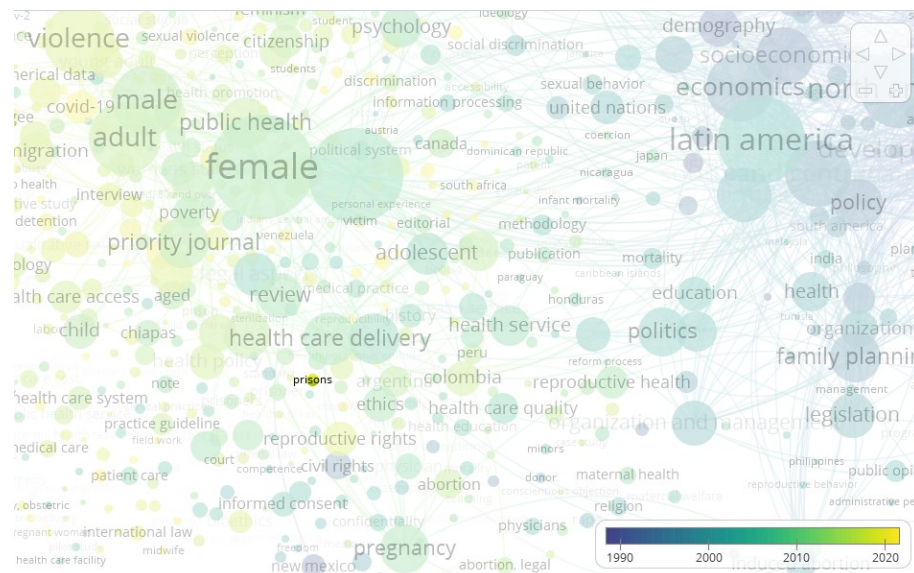
Lo fundamental para realizar una investigación jurídico-científica es dar cuenta de las fuentes de información obtenidas para el proyecto y que éstas sean de calidad. Las revistas concentradas en Scopus son aquellas que han cumplido con los requisitos de forma y fondo para su inclusión. Sirven para tomar información reciente y de primera mano para construir proyectos académicos desde su aparato crítico. En la Universidad Autónoma del Estado de México se tiene acceso a ella, sin embargo, para hacer uso de su información se requiere metodología.

En este trabajo se ha determinado un procedimiento a considerar para utilizar la información de Scopus como base de un aparato crítico sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos en una investigación científico-jurídica. Se han establecido cuatro pasos a seguir. En primer lugar, determinar los términos para buscar (identificación), esto también debe ceñirse a la comparación entre los términos normativos de las leyes acorde con los temas y a los identificados en el tesauro de la UNESCO. Luego, en tanto, la estrategia de búsqueda de datos científicos (criterios de especificidad) para la cual se establecen operadores booleanos entre las palabras clave. Esto permite determinar resultados vinculados con el tema en cuestión y desde casos específicos, por ejemplo, México. El tercer elemento recae en la forma de esquematización de los datos (visualización) a través de VOSviewer que sirve para dar cuenta de las categorías, las relaciones, los campos de trabajo y los nichos de oportunidad. Finalmente, como cuarto paso, corresponde mostrar aquellas investigaciones cercanas a nuestro tema (resultados), es decir, mostrar cuáles son esas investigaciones específicas que hablan sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos.

Hay un total de 135,707 registros en Scopus sobre derechos humanos, 82,711 sobre prisiones y 1,144 acerca de la reinserción social (Elsevier, 2024a, 2024b, 2024c). De acuerdo con el esquema gráfico 20 sobre los intereses de México y derechos humanos no hay alguno vinculado directamente con prisiones o reinserción social. Los temas sobre factores socioeconómicos, crecimiento poblacional, factores políticos, planeación familiar, organización y gestión eran temas de las décadas 1990 y 2000. En cambio, las investigaciones más recientes son sobre mujeres, violencia, psicología, infancias, migración, pandemia etc., pero el tema de prisiones en derechos humanos y México, aunque se aborda en los últimos años, el tema apenas interesa (ver esquema gráfico 20)

**Figura 13.**

*Esquema gráfico 20 sobre derechos humanos y México de 1,517 documentos entre 1990 y 2023*



Fuente: Elaborado con información de (Elsevier, 2024c) *string*: "Human-rights" AND "Mexico"

Según el esquema gráfico 8, cuando se consideran derechos humanos sólo hay 3,462 documentos relacionados con prisión de Elsevier (2024c) -es una parte mínima (2.5%). Con derechos humanos y reinserción social son aún menos: 25 (0.01%). Por lo cual, puede establecerse que los temas no están frecuentemente vinculados y que cuando se abordan los derechos humanos en prisiones no necesariamente es para atender la reinserción social (esquema gráfico 14). El interés en este campo desde 2010 ha sido abuso de derechos humanos, riesgos de infección, justicia criminal, COVID y principios éticos de actuación.

De acuerdo con el esquema gráfico 8, cuando la búsqueda es sobre prisiones y reinserción social los resultados son 162 en total, pero esta cantidad solo representa el 0.19% respecto a todo lo abordado sobre prisiones en artículos científicos. Para construir un aparato crítico en este ámbito 162 documentos serían suficiente información, pero no es un total representativo del trabajo sobre prisiones. Solo ocho de esos artículos están relacionados con derechos humanos. De acuerdo al esquema gráfico 17, durante el 2012 los artículos eran acerca de drogas, apoyo social, sustancias prohibidas y castigo; para el 2020, elementos como investigación cualitativa, derechos humanos, género, educación en la prisión y beneficios correccionales son los que se están abordando, mientras que para el año 2018, hubo mayor importancia en artículos sobre justicia restaurativa y reincidencia. (Elsevier 2024d)

Solo hay ocho registros de documentos que vinculan reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos y solo uno si se añade México (Elsevier, 2024a). Para México y prisiones hay 434 documentos, para derechos humanos y México son 1,517 resultados, en cuanto a México, derechos humanos y prisiones hay 32 registros (esquema gráfico 18). En este ámbito, para la década del 2000 hasta 2010 importaba el tema de la enfermedad, el virus de inmunodeficiencia y el desarrollo de los países; para los últimos años interesa el embarazo, las infancias, la policía preventiva, la policía, la psicología, la violencia y las políticas de salud, entre otras áreas (Elsevier, 2024c). Sin embargo, la reinserción social no figura como un tema importante (Esquema gráfico 19).

Para México, el tema de derechos humanos ha sido planteado en 1,517 documentos (esquema gráfico 8). Cuando se habla de derechos humanos y prisiones sin México, se obtienen 3,430 resultados, pero si se agrega México a derechos humanos y prisiones se consiguen solo 32. Esta base, aunque no considera reinserción social, también puede ser representativa para un trabajo sobre derechos humanos y prisiones en el país. Con una revisión sistemática como está, no solo se da cuenta del estado de la cuestión, sino que también es posible acceder a una base sólida de investigaciones recientes en la misma línea temática. Pero también denota un interés sobre el panorama de las prisiones y la reinserción social dentro del amplio espectro de derechos humanos.

## Conclusiones

Las revisiones sistemáticas han mantenido un crecimiento constante y es apenas emergente en el ámbito del derecho. Sin embargo, éstas son necesarias y fundamentales para realizar un aparato crítico en investigación científico-jurídica. Es importante considerar una fuente importante de datos, como para esta investigación lo fue Scopus y. además, debe tenerse en cuenta un proceso específico para lograr los objetivos: un aparato crítico, vinculado al tema, con fuentes recientes y bases de calidad científica. Identificar, especificar, visualizar y dar con los resultados depende de un seguimiento metódico y sistemático donde también la interpretación será necesaria, pero eso ya correspondería al apartado de disertación teórico-conceptual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Propuesta bibliométrica para la construcción de un apartado crítico en una investigación científico-jurídica sobre reinserción social, centros penitenciarios y derechos humanos a través de VOSviewer*

22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22+AND+%22Prison\*%22%  
29&origin=searchbasic&editSaveSearch=&sessionSearchId=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&limit=  
10&yearFrom=1984&yearTo=2023

Elsevier. (2024d, junio 14). *Scopus*—"Human-rights" AND "Prison\*". <https://www.scopus.com/results/results.uri?sort=plf-f&src=s&st1=%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22&sid=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&sot=b&sdt=cl&sl=42&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22%29&origin=resultslist&editSaveSearch=&sessionSearchId=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&limit=10>

Elsevier. (2024e, junio 14). *Scopus*—"Prison\*" AND "Social-reintegration". [https://www.scopus.com/results/results.uri?sort=plf-f&src=s&st1=%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22&sid=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&sot=b&sdt=cl&sl=42&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Prison\\*%22+AND+%22Social-reintegration%22%29&origin=resultslist&editSaveSearch=&sessionSearchId=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&limit=10](https://www.scopus.com/results/results.uri?sort=plf-f&src=s&st1=%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22&sid=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&sot=b&sdt=cl&sl=42&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Prison*%22+AND+%22Social-reintegration%22%29&origin=resultslist&editSaveSearch=&sessionSearchId=3ccb3390716a345d20299f11f1def879&limit=10)

Elsevier. (2024f, junio 16). *Scopus*—"Human-rights" AND "Mexico". <https://www.scopus.com/results/results.uri?sort=plf-f&src=s&st1=%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22&sid=19e377a8287766689ed63c4bbc0ca11d&sot=b&sdt=cl&sl=42&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Human-rights%22+AND+%22Mexico%22%29&origin=resultslist&editSaveSearch=&yearFrom=1969&yearTo=2023&sessionSearchId=19e377a8287766689ed63c4bbc0ca11d&limit=10>

Erazo Santander, O. A. E. (2022). Programas para el mejoramiento de las funciones ejecutivas, en la niñez de contextos vulnerables. *Revista Criminalidad*, 64(2) pp.161-181. <https://doi.org/10.47741/17943108.361>

Fairthorne, R. (1969). Empirical Hyperbolic Distributions (Bradford-Zipf-Mandelbrot) for Bibliometric Description and Prediction. *Journal of Documentation*, 25(4), 319–343. <https://doi.org/10.1108/eb026481>

Francia, M. E., & Figueria Morán, H. E. (2023). Importancia del aparato crítico en proyectos de investigación de maestrías en la Universidad de El Salvador. *Revista Diálogo Interdisciplinario sobre Educación - RE-DISED*, 4(2), 101–112.

García Ponce, L. O., Huerta Díaz, O., & López Zarco, R. A. (2021). Coexisting violence, masculinity and vulnerability in the prison habitat of Cereso Morelos (Mexico). *Via Inveniendi et Iudicandi*, 16(1). Scopus. <https://doi.org/10.15332/19090528.6479>

Lizarzaburu Bolaños, E. L., & Flores Alata, H. G. F. (2024). Revisión sistemática de literatura del concepto "organización criminal" mediante el modelo PRISMA. *Revista Criminalidad*, 66(1), Article 1. <https://doi.org/10.47741/17943108.564>

LNPE. (2024). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnep.htm>

Magyar, G. (1974). Bibliometric analysis of a new research sub-field. *Journal of Documentation*, 30(1), 32–40. <https://doi.org/10.1108/eb026568>

Minayo, M. C. S. (2022). Lifting the veil of invisibility on the health of Brazilian prisoners. *Ciencia e Saude Coletiva*, 27(12), 4337. Scopus. <https://doi.org/10.1590/1413-812320272712.06332022EN>

Murray, C., & Calderón, C. (2021). Mitos de violación, creencias que justifican la violencia sexual: Una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(2), Article 2. <https://doi.org/10.47741/17943108.320>

Reyes-Cornejo, P., Jiménez-Figueroa, A., Moraga-Flores, H., & Boada-Grau, J. (2024). Análisis bibliométrico y cienciométrico de la producción científica mundial de calidad de vida laboral: Colaboración, tendencias y perspectivas. *Interciencia*, 49.

- Rivera-Arroyo, J. K., Araya-Castillo, L., Ganga-Contreras, F., Torres, J. P., & Sánchez Morales, F. (2021). Análisis bibliométrico de la investigación en la calidad del servicio. *Interciencia*, 46(11), 404–425.
- Rumbo Bonfil, C. (2020). Building Social Rights for Individuals Legally Deprived of their Liberty in Latin America. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 15(2), 165–186. <https://doi.org/10.15332/19090528/6246>
- Sanchez Nistal, J. M. (1995). The Spanish geography through its journals. A bibliometric approach. *Estudios Geográficos*, 56(220), 547–613. Scopus.
- Santillán Molina, A. L., Vinueza Ochoa, N. V., Benavides Salazar, C. F., & Santillán Ojeda, S. J. (2022). EVALUATION OF PARTICIPATION IN EDUCATIONAL ACTIVITIES AT THE MA-NABÍ 4 PRISON IN EC-UADOR. *Universidad y Sociedad*, 14(5), 503–513. Scopus.
- Sepúlveda Navarro, G. M. S., Rivas Cayupe, C. C., & Sepúlveda Zúñiga, J. Z. (2022). Funciones ejecutivas de jóvenes que han infringido la ley: Una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 64(3), Article 3. <https://doi.org/10.47741/17943108.372>
- Snacken, S., Devynck, C., & Uzieblo, K. (2022). Dignity, Social Reintegration of Prisoners, and the New Penal Power: European Human Rights, Experiences of Belgian Prisoners, and Professional Practices. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 66(9), 980–1000. Scopus. <https://doi.org/10.1177/0306624X221099489>
- UNAM. (2024). *Como encontrar información—Operadores booleanos*. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://ceib.dgb.unam.mx/index.php/operadores-booleanos>
- UNESCO. (2024). : *UNESCO Thesaurus*. <https://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/>
- Universidad Autónoma de Madrid (UAM). (2023, diciembre 11). *Biblioguías: Scopus: Inicio*. Biblioteca Biblioguías UAM. <https://biblioguias.uam.es/tutoriales/scopus/inicio>
- Valero, J. S. (2022). Bibliometría: Origen y evolución. *Hospital a Domicilio*, 6(3), Article 3. <https://doi.org/10.22585/hospdomic.v6i3.168>
- Zagrebel'sky, V. (2022). BIO-RIGHTS AND DETENTION. CASE-LAW OF THE EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS ON THE RIGHTS OF PRISONERS. *BioLaw Journal*, 2022(4), 23–29. Scopus.